



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51811/2012

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 3284/12 por lo que *ad referéndum* de este H. Cuerpo, se aprueba la Licitación Pública N° 81/12 convocada para realizar la PROVISIÓN DE DOS MAQUINAS DE ENFRIAMIENTO DE 145 TONELADAS PARA LA NUEVA PLANTA DE AGUA -LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-, adjudicada a la firma TRANE DE ARGENTINA S.A. invirtiendo en ello la suma de \$ 1.122.000.- (Pesos Un millón ciento veintidós mil), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

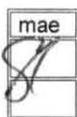
**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 3284/12, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 45



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC:51811/2012

CÓRDOBA, **28 DIC 2012**

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 81/12, convocada para realizar la "PROVISION DE DOS MAQUINAS DE ENFRIAMIENTO DE 145 TONELADAS PARA LA NUEVA PLANTA DE AGUA – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Art. 25, inc. a) Decreto 893/12 y Ordenanza 8/12; atento lo informado a fs. 232 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 240/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad-referéndum del H. Consejo Superior**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública nro. 81/12 de que se trata, convocada para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la Empresa TRANE DE ARGENTINA S. A. -CUIT: 30-66210229-2, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.122.000 (Pesos un millón ciento veintidós mil) que será imputada en la Partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fs. 240/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

sl

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

3284

242
 FOLIO: 240
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNC	Fecha:	Expediente N°:	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
	27-12-2012	0051811/2012			
OBJETO: Se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 81/2012 , convocada para "PROVISION DE DOS MAQUINAS DE ENFRIAMIENTO DE 145 TONELADAS PARA LA NUEVA PLANTA DE AGUA - LABORATOIO DE HEMODERIVADOS" que se lleva a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. a), Decreto N° 893/12 y Ordenanza HCS N° 08/2012.					
Licit. Pública: X	Licit. Privada	Contr.Directa	Motivo:	APROBACION: X	AUTORIZACION
COMISION DE PREADJUDICACION: <u>Integrada por:</u> Lic. Cristian Moya, Cr. Gustavo Cutri y Bioq. Juan Pablo Buzzi.-					
ADJUDICATARIOS			Precio Unitario	Importe Total	
TRANE DE ARGENTINA S.A. CUIT: 30-66210229-2 * Según DICTAMEN DE EVALUACION de fs. 232. Notas: 1) La presente erogación será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados según se informa a fs. 13. 2) Ad Referendum del HCS según nota a fs. 239				\$ 1.122.000,00	
IMPUTACION: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS					
FUENTE: 12	Progr. 34	Sub-progr. 00	Proy. 00	Act. 01	
DEP: 09	Inciso: 4	Part.princ. 3	Part.Parcial: 1		\$ 1.122.000,00
OBSERVACIONES:					

PM

Susana Marek
 Lic. SUSANA MAREK
 Dirección G. de Contrataciones
 S.P.G.I. - U.N.C.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Córdoba, 27 de Diciembre 2012
 Pase a **SECRETARÍA GENERAL**
 Atentamente

Sergio F. Obaide
 Dr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba